

**ASOCIACION DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PARAGUAY
ADEFI**

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
COMISION DIRECTIVA 2007**

INDICE

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- 1.1 NÓMINA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA 2007**
- 1.2 NÓMINA DE ENTIDADES MIEMBROS**
- 1.3 COMITES DE TRABAJO**
- 1.4 FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS**
- 1.5 ASESORIAS**

2. GESTIÓN

- 2.1 INFORME DEL PRESIDENTE**
- 2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2007**
 - Planeamiento estratégico 2007
 - Gestiones ante el Banco Central del Paraguay
 - Gestiones ante otras instituciones del Poder Ejecutivo
 - Gestiones ante el Poder Judicial
 - Relacionamiento institucional
 - Proyectos encaminados
- 2.3 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

3. ESTADOS FINANCIEROS

- 3.1 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADEFI AI 31/12/2007**
 - Balance General
 - Estado de Resultados
- 3.2 INFORME DEL SÍNDICO**

4. PALABRAS FINALES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 NÓMINA DE COMISIÓN DIRECTIVA 2007

PRESIDENTE	Milciades Fretes Rubiani (Bríos S.A. de Finanzas)
VICEPRESIDENTE 1º.	Beltrán Macchi Salín (Visión S.A. de Finanzas ECA)
VICEPRESIDENTE 2º.	Enrique J. Bendaña P. (Finlatina S.A. de Finanzas)
SECRETARIO	Darío Arce Gutiérrez (Interfisa Financiera S.A.E.C.A)
PROSECRETARIO	Juan Carlos Martin (Financiera Atlas S.A.E.C.A)
TESORERO	Felipe Burró Gustale (Solar S.A. de A.P. p/ Vivienda)
PROTESORERO	Oscar Segovia (Financiera Intern. Santa Ana S.A.)
VOCALES TITULARES :	
	Alberto Acosta Garbarino (Financiera Familiar S.A.E.C.A)
	Carlos A. Heisecke R.(Financiera El Comercio S.A.E.C.A.)
	Julio Alberto Squef (Crisol y Encarnación Fin. S.A.)
	Jaime Peña Espínola (Agrofinanciera Chaco S.A.)
SINDICO TITULAR	Dr. Milner A. Paredes (Itapúa S.A. de A.P. p/Vivienda)
SINDICO SUPLENTE	Lic. María Elena Matsumiya (Financiera Pyo.-Japonesa S.A.)

1.2. NÓMINA DE ENTIDADES MIEMBROS

AGROFINANCIERA CHACO S.A.
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
BRIOS S.A. DE FINANZAS
CRISOL Y ENCARNACION FINANCIERA S.A. (CEFISA)
FINANCIERA ATLAS S.A.E.C.A.
FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A.
FINANCIERA FAMILIAR S.A.E.C.A.
FINLATINA S.A. DE FINANZAS
FINANCIERA PARAGUAYO-JAPONESA S.A.
FINANCIERA INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.
INTERFISA FINANCIERA S.A.E.C.A.
ITAPUA S.A. DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA
SOLAR S.A. DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA
VISION S.A. DE FINANZAS E.C.A (DESDE ENERO/08 VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.)

1.3. COMITÉS DE TRABAJO

COMITÉ DE APLICACIÓN DE NORMATIVAS
COMITÉ DE CONTADORES

COMITÉ DE DEPORTES
COMITÉ DE ESTUDIO DE RES.8/03 – ÁREA TÉCNICA
COMITÉ DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO
COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS
COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
COMITÉ DE RIESGOS

1.4. FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

GABRIEL OJEDA GONZÁLEZ
DOMINGA ROMERO CAÑETE
BERNARDINA SANABRIA DE PEDROZO

1.5. ASESORES

ÁREA CONTABLE

- *J.C.DESCALZO & ASOCIADOS*

ÁREA JURÍDICA

- *PARQUET & ASOCIADOS*
- *MENDONCA – MENDONCA BONET*
- *ABOG. JULIO CÉSAR INFANZÓN*

ÁREA TÉCNICA

- *ECON. FERNANDO PACIELLO*

2. GESTIÓN

2.1 INFORME DEL PRESIDENTE

Al cierre de las actividades del presente periodo nos permitimos felicitarnos por los logros alcanzados en el año que culmina, a reflexionar sobre el esfuerzo realizado y visualizar los desafíos que aún tenemos por delante.

Entre los logros a nivel interno de la ADEFI destacamos el avance en la construcción de la agremiación de todas las instituciones financieras nacionales. En tal sentido, este año hemos dado la bienvenida a antiguos compañeros como nuevos asociados, tal el caso del Banco Continental, orgulloso representante de la banca nacional; y esperamos que en poco tiempo otros bancos nacionales puedan tomar idéntica decisión, la que estamos seguros permitirá la consolidación de la visión paraguaya en la operativa del mercado financiero nacional.

El 2007 ha sido un año fructífero en muchos aspectos, tendremos la tasa de crecimiento económico más alta en los últimos 10 años, llegando al 6,4% según

estimaciones del Banco Central del Paraguay, con la mayor parte de los sectores productivos viendo incrementados sus negocios.

El sector financiero ha participado activamente en este contexto, intermediando recursos hacia el crédito. Para las empresas financieras los volúmenes de depósitos se han incrementado en cerca del 30% en 2007, con lo que se ha podido expandir la cartera de créditos en 33% en un contexto de disminución de las tasas de morosidad, la cual no supera el 4% y viene disminuyendo todos los meses

Esta expansión de los montos de créditos también se verifica en los destinos del mismo. Es así que los productos más representativos de nuestro sector, préstamos comerciales y los personales de consumo, que representan el 38% y 29% de la cartera total, respectivamente; y que han crecido alrededor del 22% en 2007; han visto que el sector de servicios, que tiene una participación de 13%, ha sido el más dinámico durante el año, creciendo más de 65%.

Se constata que, la capacidad de crecimiento de nuestros negocios está sustentada en la profesionalidad de nuestra gestión, en la capacidad de nuestros recursos humanos y en la cobertura geográfica de nuestra red de atención.

El total general de centros de atención al cliente de las entidades miembros de la ADEFI se eleva a más de 210, con lo que se convierte en la más extensa red de ventanillas de formalización económica a través del ofrecimiento de un servicio regulado por el Banco Central del Paraguay y supervisado por la Superintendencia de Bancos, así como a través de la función de agentes retentores de impuestos, ventanillas de pagos y cobranzas.

Al mes de Diciembre de 2007 el sistema de empresas miembros de la ADEFI ocupó de manera directa a más de 3.200 personas, un incremento aproximado de 400 funcionarios, convirtiéndose en el componente del sector financiero que mayor empleo ha generado en el presente año.

Ciertamente, el año 2007 ha sido fructífero. En este año hemos concluido exitosamente un largo proceso de debate con autoridades económicas del país en torno a la Resolución conocida como “la 8”; proceso que pudo ser re-impulsado y re-encaminado hacia este resultado por las actuales autoridades del Banco Central del Paraguay, incluidas las de la Superintendencia de Bancos. El logro alcanzado nos permite asumir que estamos en óptimas condiciones para seguir avanzando en los procesos de modernización del sistema financiero, en un dialogo técnico, franco y realista.

Finalmente, para la ADEFI como institución, el año 2007 ha sido particularmente provechoso, en especial porque hemos podido consolidar la aplicación de políticas organizacionales que van trascendiendo los años, fortaleciendo así la institucionalidad de nuestra Asociación.

A continuación, a través de lectura de la presente Memoria les invito a repasar con nosotros a grandes rasgos los logros institucionales más resaltantes de la ADEFI durante el año 2007, como también los temas que quedan pendientes de realización para el próximo año.

Cordiales saludos.

Milciades Fretes Rubiani
Presidente Ejercicio 2007

2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2007

Planeamiento estratégico 2007

Al inicio de las actividades del presente período, los miembros de la Comisión Directiva tuvimos una jornada de planificación estratégica en donde a partir de la evaluación del escenario 2007, las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, construimos lo que definimos como nuestro Plan de Actividades para el año 2007.

El debate se inició con el Análisis del Entorno, en donde se proyectó el escenario macroeconómico en el que se desarrollaría la actividad financiera en 2007.

En aquel momento se previó un crecimiento económico entre 4% y 5 %, un incremento del Ingreso Nacional por el propio crecimiento del PIB, pero también por el aumento del valor de las Remesas internacionales, del gasto de las Binacionales y del incremento del gasto público.

Se esperaba que la Inflación se ubicaría entre 7% y 10%, y con un comportamiento del tipo de cambio que se enmarcaría entre una tendencia a la baja y una “estable incertidumbre”.

Se consideró explícitamente que en el año 2007 se iniciarían los procesos políticos en vista a las elecciones presidenciales del año 2008.

Los Temas que se acordó incorporar a la agenda de trabajo 2007 fueron:

- Impulsar una agenda de trabajo con el Directorio del BCP
- Establecer reuniones de trabajo con la SIB sobre reglamentaciones
- Proponer acciones sobre:
Ley de Tarjetas

Modificación de la ley de Fondo de Garantía de Depósitos

Pyto. de ley de Bancos

Pyto. de ley de Cheques

Pyto. de ley de Seprelad

- Fortalecer los aspectos institucionales, tanto en lo referido al relacionamiento con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, así como también con el público externo.
- Mantener el adecuado relacionamiento con otros gremios, y mejorar el trabajo coordinado de los Comités de ADEFI
- Apoyar la nominación de Paraguay como posible sede del Foro Interamericano de Microempresa en 2008,

Entre los proyectos que se pretendía impulsar estaban:

- Central de datos privada de deudores
- Cursos/Seminarios específicos
- Boletín informativo mensual
- Portal ADEFI en Internet
- Defensoría del Cliente Financiero

Cabe mencionar que hemos avanzado en la mayor parte de estas actividades, pero nos ha faltado tiempo y recursos para otras, y esperamos se pueda dar continuidad y completar durante el 2008 los temas que quedan pendientes.

El concurso de profesionales de primer nivel contribuyó enormemente para alcanzar el éxito en las distintas gestiones emprendidas durante el presente periodo de la Comisión Directiva.

A modo de ejemplo citamos y agradecemos a nuestro Asesor Técnico, Dr. Fernando Paciello, por acompañarnos activamente durante todo el año en temas de alta prioridad para el gremio.

Gestiones ante el Banco Central del Paraguay (BCP)

Con satisfacción mencionamos que durante el presente periodo hemos logrado mantener y restablecer los canales de diálogo con las autoridades y supervisores de entes rectores; tales como el Ministerio de Hacienda, el Banco Central del Paraguay, la Superintendencia de Bancos, la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero y Bienes-SEPRELAD, entre otras.

A continuación se citan los temas más importantes abordados ante las distintas instituciones mencionadas a continuación:

Ante el Directorio del BCP

Coincidente con la instalación de sus nuevas autoridades, en la búsqueda de armonizar enfoques, criterios y objetivos, la ADEFI definió una Agenda de Temas con el Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos.

Los temas fueron agrupados en tres bloques de actividades:

- Impulsar una agenda de trabajo con el Directorio del BCP sobre:
 - Modificación de las Resoluciones 8/96 y 8/03.
 - Mejoramiento del funcionamiento de la Central de Riesgos
 - Disminución de las asimetrías con el mercado no regulado

- Establecimiento de reuniones de trabajo, con la SIB, sobre reglamentaciones.

- Proponer acciones conjuntas y consensuadas sobre modificaciones de la:
 - Ley de Tarjetas de créditos
 - Ley de Fondo de Garantía de Depósitos
 - Ley de Bancos
 - Ley de Cheques
 - Ley de Prevención del Lavado de Dinero

Con relación a estos temas, podemos reseñar los avances logrados:

Resolución Nro. 8/2003 “Normas de clasificación de activos, riesgos crediticios, provisiones y devengamiento de intereses”.

Este sin dudas fue el tema central de las gestiones de la Comisión Directiva durante el año 2007. Transcurridos casi 4 años de innumerables encuentros con las autoridades del Banco Central del Paraguay y de la Superintendencia de Bancos, en fecha 28 de septiembre de 2007, el Directorio del BCP dictó una nueva normativa; la Resolución No. 1, Acta 60, de “*NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS, RIESGOS CREDITICIOS, PREVISIONES Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES*”, fruto de objetivas jornadas de trabajo.

Al par de agradecer el nivel de apertura de las actuales autoridades responsables, lo cual contribuyó sin dudas a una sana y objetiva conversación entre los sectores involucrados, trasladamos nuestros agradecimientos a los directivos y técnicos de todas las entidades miembros que nos acompañaron incansablemente con sus valiosos aportes en el tema; al igual que a nuestro Asesor Técnico.

Definida la nueva normativa sobre clasificación de riesgos crediticios... quedan los otros temas mencionados en la Agenda de Temas, no menos importantes como los proyectos de reforma de leyes y/o normativas, entre ellos:

Proyecto de Ley de intermediación financiera.

Durante el próximo periodo parlamentario aguardamos se pueda avanzar en las conversaciones sobre una modificación integral de la Ley vigente, fundamental para el sector financiero.

En su momento la ADEFI acercó sus observaciones sobre el proyecto inicial manejado a los distintos estamentos encargados y, las mismas siguen vigentes.

Proyecto reglamentación y modificación de la Ley Nro. 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”;

Si bien durante el presente año no hubo cambios en la normativa, se aguarda que de darse los avances en el sentido de la modificación, sean consideradas las propuestas de ADEFI acercadas al respecto.

Insistimos que la ADEFI no es contraria a las modificaciones que contribuyan al mejoramiento del control del lavado de dinero y/o bienes, pero si le preocupa el alcance para las entidades financieras de ciertas definiciones manejadas en el borrador original de modificación.

Proyecto de modificación de Ley Nro. 2835/05 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 10 Y 16 Y DEROGA EL ARTICULO 13 DE LA LEY No 805/96", Y MODIFICANSE LOS ARTÍCULOS 10, 13, 16 DE LA LEY No 805/96 "QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DEL CAPÍTULO XXVI, TÍTULO II, LIBRO III DEL CÓDIGO CIVIL. CREA LA FIGURA DEL CHEQUE BANCARIO DE PAGO DIFERIDO. DEROGA LA LEY No 941/64, Y DESPENALIZA EL CHEQUE CON FECHA ADELANTADA".

Si bien durante el 2007 hubo intentos de avances a nivel parlamentario en el proyecto de modificación, es aún materia pendiente de nuestros legisladores la rectificación de la situación generada como consecuencia de la aplicación de la excesivamente laxa normativa vigente, la Ley 2835/05, la que contribuyó al paulatino descrédito hacia este noble y por demás importante medio de transacción y formalizador de actores en el circuito comercial. En el año 2008 deberemos seguir planteando la reformulación de este instrumento legal.

Proyecto de modificación de Ley Nro. 2856/06 “Que sustituye las leyes Nros. 73/91 y 1802/01 “De la Caja de Jubilaciones y Pensiones de empleados bancarios del Paraguay”

Nos mantenemos expectantes a la posibilidad de viabilizar, a través de mecanismos legales, la resolución objetiva y racional del problema generado con los jubilados bancarios, evitando crear sesgos que pudieran sumar más inconvenientes que solución al problema ya instalado.

Ante la Superintendencia de Bancos (SIB)

Reglamento del Sistema de Control Interno

Las observaciones en relación al proyecto de modificación del citado Reglamento fueron puestas a conocimiento de la SIB.

Proyecto de Resolución de publicación de sanciones

ADEFI manifestó su desacuerdo sobre un proyecto de Resolución en tal sentido. Con respuesta favorable al planteamiento.

Deducibilidad de Previsiones constituidas en el marco de adecuación de normativa

Se presentó solicitud de confirmación formal de deducibilidad del Impuesto a la Renta de provisiones constituidas en el marco de adecuación a la Res. No. 8/2003.

La SIB derivó a la Subsecretaría de Estado de Tributación con recomendación de considerar factible la deducibilidad de tales provisiones, en concordancia con posición asumida según Circular SB.SG. No.458/04 del 06/12/2004.

Central de Riesgos Crediticios

Reiteración de solicitud de modernización tecnológica y operativa del servicio de central de riesgos crediticios y suspensión de cobro de nuevo canon previsto en Res. SB.SG. 041/2007.

Entrega de Planillas de Posición de cambios

Se planteó a la SIB (c.c. a DOMA) la ampliación del horario de entrega del informe diario de Posición de Cambios.

Procedimientos básicos de Auditoria

La ADEFI remitió sus comentarios en relación al proyecto de procedimientos básicos de Auditoria Interna y Externa s/ Ley 1015/97 y sus reglamentaciones.

Gestión de Riesgos Crediticios y Financieros

En contestación a pedido de comentarios, la ADEFI remitió sus observaciones sobre los proyectos referidos a las Pautas Básicas para la Gestión de Riesgos Crediticios y a la Guía Básica para la Gestión de Riesgos Financieros.

A más de las observaciones puntuales a aspectos de los proyectos, se solicita que la entrada en vigencia sea establecida a partir del 2º. Semestre del 2008.

Proyecto de modificación de la Ley 1056/97 “ Que crea y regula a las Sociedades Calificadoras de Riesgo”

La ADEFI considera que la iniciativa de derogar el Art. 106 de la Ley 861/96 es consecuente con la necesidad de evitar el doble rol de supervisor y calificador de las entidades financieras, aspecto criticado por nuestra entidad desde hace varios años. En este mismo sentido, la apertura del mercado a empresas calificadoras del exterior parece un incentivo adecuado tanto para aumentar la eficiencia como para disminuir el costo de este servicio.

Entendemos sin embargo que el Proyecto mencionado, al excluir a las cooperativas de ahorro y crédito de la obligatoriedad de ser calificadas externamente, nuevamente genera una distorsión en la calidad de la información disponible para el público, en relación a la calidad y sostenibilidad de la gestión de las entidades financieras y las cooperativas, lo cual exacerba la ya creciente asimetría en la regulación. Por tanto, solicitamos que consideren la inclusión de las cooperativas de ahorro y crédito en la modificación del Art. 1ro. sometiendo a estas cooperativas a la calificación de riesgo que dispone la Ley a ser modificada.

En forma directa con relación al proyecto se mencionaron algunas divergencias encontradas que pueden resultar en su caso intrusivas del proceso de calificación y afectar la independencia de la calificadora.

Ante la Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos (UAFGD)

En respuesta a una consulta recibida por las entidades miembros de la UAFGD, en representación de las mismas, la ADEFI remitió en su momento sugerencias para el impulso de un mercado de depósitos de más largo plazo.

Al efecto mencionó que: "...decididamente, las autoridades económicas deben mirar hacia el futuro y diseñar un nuevo sistema financiero, competitivo y moderno, desarrollando instrumentos, productos e instituciones más sofisticados, incluyendo al mercado de capitales y el sistema previsional. Estamos convencidos de que para que estas acciones sean sostenibles deben estar sólidamente basadas en un escenario de alta confianza de los agentes hacia el sistema.

Es por esa razón que creemos fundamental que el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) garantice la estabilidad del sistema local y lo proteja del riesgo sistémico. El FGD debería ser capaz de garantizar la cobertura del 100% de los fondos depositados por una entidad financiera (banco o empresa financiera) en otra entidad financiera, de análoga manera a la cobertura de operaciones de comercio exterior o de fondos provenientes del Poder Judicial. Esto deviene evidente al considerar que son ahorros genuinos de los inversionistas de esa empresa financiera que ha depositado fondos en otra.

Además, es necesario que el Fondo de Garantía de Depósitos asuma con eficiencia su rol, en especial cuando alguno de sus aportantes está siendo sujeto de ataques de terceros que intentan minar la confianza de sus depositantes, incitando al retiro masivo de los ahorros. Es en este momento cuando el rol del FGD es decisivo en otorgar confianza y tranquilidad a los ahorristas, y de esa manera evitar el riesgo de contagio. Lastimosamente hemos sido testigos de la inacción del FGD en el pasado episodio que le tocó resolver a una de nuestras asociadas.

Por la naturaleza de este Fondo de Garantía de protección para todo el sistema financiero, es mandatoria la participación del Estado en no solo su constitución y reglamentación, sino sobre todo en el financiamiento del fondo, dentro del rol subsidiario del Estado. El Fondo de Garantía no solo es una fuente de recursos en caso de insolvencia de una entidad financiera, sino un elemento muy fuerte para respaldar la confianza de los depositantes en el sistema financiero nacional. Poco favor hace el Gobierno Nacional al no integrar la totalidad de los recursos establecidos en la Ley 2334/03.

Además de todo esto, el desarrollo de condiciones para la operación de los productos financieros debe considerar la adecuación a las constantes variaciones de los ciclos económicos. Los ahorristas a largo plazo requieren tasas que hoy no pueden ser ofertadas porque no se tienen los productos financieros requeridos, que permitan un manejo adecuado de la liquidez, con mercados secundarios ágiles, de manera a transformar los plazos para otorgar rendimiento, liquidez y seguridad a los inversionistas.

Las inciertas oscilaciones cambiarias inducen a los ahorristas a mantener depósitos a corto plazo, de manera a tener una salida rápida de la posición que pierde valor. Esto por tanto sugiere que el desarrollo de nuevos productos financieros permita operaciones de cobertura cambiaria, o de protección contra la depreciación de la moneda. La falta de política cambiaria que permita visualizar el comportamiento del dólar, además de la inestabilidad política y económica por la cual está atravesando el país, son otras de las causales de la imposibilidad de operar a plazos largos.

Una mayor educación financiera al público, mayor conocimiento de la Ley de Garantía de Depósitos y sus alcances, mayor compromiso del Estado en el aporte a este Fondo, serían elementos que contribuirían, junto con todos los demás, a desarrollar el mercado de inversiones de largo plazo.

Creemos que los administradores del FGD deberían ser capaces de atender los puntos resaltados más arriba, que son los mismos que han sido conversados en anteriores oportunidades, e impulsar las adecuaciones pertinentes, o en el supuesto que vía reglamentación de la Ley 2334/03 no pudiera ser posible, impulsar una modificación de la norma legal.”

Gestiones ante otras instituciones públicas

Ante el Ministerio de Hacienda

Importantes proyectos y normativas en vigencia fueron motivo de conversaciones, planteamientos y posturas ante el Ministerio de Hacienda, básicamente relacionados a

aspectos de orden tributario, canalizados mayoritariamente a través de la Subsecretaría de Estado de Tributación(SET).

Entre los proyectos de Ley que hemos considerado y aportado sugerencias de mejoras podemos mencionar al Código de Procedimientos Tributarios y al proyecto de Resolución que reglamenta el Art. 33 de la Ley N° 2421/04; sobre los mismos hemos entablado conversaciones con otras entidades gremiales colegas, a fin de sostener una posición en conjunto.

En cuanto a planteamientos sobre normativas en vigencia mencionamos a continuación sobre:

Sistema integrado de información - HECHAUKA

Bajo patrocinio de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay y acompañada de otra entidad gremial colega, en agosto pasado presentamos nuestras observaciones y propuestas en relación a la normativa tributaria que “...establece el sistema integrado de recopilación de información por parte de la Subsecretaría de Estado de Tributación”.

Básicamente los cuestionamientos y propuestas giraron en relación a los periodos obligatorios a ser informados, determinada información requerida por el programa Hechauka como el Nro. de timbrado y condición de venta, dificultad para adecuación al formato establecido en la Res. general en razón de otra que dispone extensión de plazo para el formato vigente en el momento, la verificación de la integridad del archivo, entre otros.

En el caso específico de las entidades financieras se mencionó que “...la fecha de contabilización de una factura por adquisiciones puede no coincidir con la fecha del documento, por la obligación que les impone el Banco Central del Paraguay de cerrar sus libros al final de cada día...”.

En síntesis se solicitó a la SET:

- Establecer la vigencia de la norma a partir del mes de enero/2008.
- Que la información a ser proporcionada no sea de carácter retroactivo.
- Establecer un equipo de trabajo interdisciplinario para realizar los ajustes necesarios para que la implementación no genere contratiempos ni sobrecostos innecesarios.
- Que el vencimiento del informe de la Res. 10 no coincida con la presentación de la DDJJ.

Automatización informática – HECHAUKA

En el mes de octubre/07 se presentó un planteamiento ante la SET en relación a la necesidad de automatización informática de la migración de informes al sistema Hechauka, tanto de operaciones de compras como de ventas, considerando que en cuanto a ventas las Entidades manejan un gran volumen de operaciones de préstamos y tarjetas de crédito, y que las mismas son documentadas en su totalidad con facturas nominativas, tanto a contribuyentes como a no contribuyentes, por lo que se hace necesario disponer de un proceso de generación automática de la información requerida a través de sistemas informáticos, para luego importarlas al software Hechauka.

Consulta vinculante s/ sistema integrado de información - HECHAUKA

En razón de las particularidades propias de las operaciones del sector financiero, en el mes de noviembre/07, esta vez en consenso con la Asociación de Bancos del Paraguay, se presentó una Consulta Vinculante ante la Subsecretaría de Estado de Tributación bajo patrocinio del Dr. Carlos A. Mersán.

Los ítems expuestos en la Consulta Vinculante fueron:

- a. “Se solicita la suficiente autorización para la emisión **una factura por periodos mensuales** para documentación de determinados ingresos de las entidades financieras, agrupando operaciones similares de acuerdo al *Plan General y Manual de Cuentas del BCP*, de forma exenta e innominada para documentar fiscalmente transacciones en las cuales la contraparte no requiere de un comprobante fiscal.
- b. Se solicita la suficiente autorización para la emisión de **una autofactura por periodos mensuales** para documentar determinados egresos de las entidades financieras, agrupando operaciones similares de acuerdo al *Plan General y Manual de Cuentas del BCP*, en forma innominada para documentar fiscalmente transacciones en las cuales la contraparte no emite un comprobante fiscal.
- c. Se solicita se habilite campos especiales de información dentro del sistema Hechauka para las entidades financieras, de manera a imputar importes por totales globales de operaciones gravadas y exentas, con el correspondiente impuesto generado, de forma a satisfacer la necesidad de información del mencionado sistema sin tener que quebrantar el secreto bancario impuesto para las entidades financieras.
- d. En caso de obtener respuestas afirmativas a las solicitudes anteriores, se solicita prorrogar, por única vez, los plazos de presentación de la información al sistema Hechauka por 60 días para las instituciones bancarias y financieras, para la respectiva adecuación de sus sistemas de facturación e información para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de informar, plazo a ser computado desde la expedición de la resolución de la

Administración Tributaria en el sentido antes indicado y de la disponibilidad del programa Hechauka adaptado a lo arriba expresado respecto de los campos.”

En fecha 7/12/07 la Subsecretaría de Estado de Tributación responde en forma afirmativa al planteamiento de los incisos a) y b) y menciona en cuanto a los incisos:

c) “cabe señalar que el sistema está elaborado sobre una base de recopilación de datos parametrizados para todos los contribuyentes por lo que no es viable proceder a su modificación en forma exclusiva para el sector recurrente, por consiguiente a fin de dejar a buen resguardo el secreto bancario y en contrapartida y en consecuencia cumplir con la obligación de informar dispuestas por las normas reglamentarias, las entidades bancarias y financieras podrán utilizar sus respectivos RUC y denominación social en reemplazo de la de sus clientes que estén alcanzados por el referido secreto bancario conforme lo dispone la Ley respectiva, debiendo sin embargo suministrar las demás informaciones definidas en el sistema.

d) ...la recurrente deberá presentar las informaciones requeridas por la Resolución General No.10/07 en el plazo establecido de manera general...”.

Ante el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

Durante el presente período, entre otros temas, la ADEFI tuvo ocasión de presentar sus apreciaciones al MIC en relación al Anteproyecto del Consejo Consultivo de Consumidores y Usuarios.

La única observación puntual al anteproyecto menciona que entre las funciones que tendría el mencionado Consejo Consultivo no cabría la de responder a informes requeridos, habida cuenta de su carácter consultivo no vinculante, por lo que solicitó que dicho literal sea retirado del proyecto.

Como en periodos anteriores prosiguió un fluido contacto con la Dirección General de Defensa al Consumidor.

Mesas de Negocios de REDIEX

En atención a la invitación recibida de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), la ADEFI, a través de sus dignos representantes forma parte actualmente de la Mesa de Clima de Negocios de Incentivos a la Inversión y la Exportación.

Nuestros colegas representantes, a quienes mucho agradecemos son:

- Lic. Enrique Bendaña Palumbo, en el Eje de Financiamiento de las Exportaciones y a su promoción.
- Lic. Carlos Raúl Moreno y Lic. Blas Benegas, en el Eje de Financiamiento a la Inversión.

Ante la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero y Bienes (SEPRELAD)

Durante el año 2007 hemos trabajado en forma coordinada en el intercambio de información entre las partes. Actualmente algunas entidades están trabajando en forma experimental en pos de la implementación online del intercambio de información con la SEPRELAD.

Gestiones ante el Poder Judicial

Deducibilidad de Intereses Pagados a Accionistas

En febrero del presente año la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso de reposición interpuesto por el Ministerio de Hacienda en contra de la resolución judicial que había declarado la caducidad de la instancia en el expediente caratulado *ASOCIACION DE EMP. FINANCIERAS DEL PARAGUAY (A.D.E.F.I.) c/ RES.ADM. TRIB: SS.E.T. /CC N° 179, 1/DIC/03 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SUB-SRIA DE ESADO DE TRIBUTACION, LA SS.E.T. /C.C. N° 017, 2/MAR/04 Y RES. C.T.N° 06/2004, 4/MAYO/04 DEL CONSEJO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA*”, con lo cual quedó firme la sentencia de primera instancia emitida por el Tribunal de Cuentas a favor de la ADEFI.

Con esta importante sentencia judicial finalmente queda claro lo que ADEFI defendió en todo momento que “no existe fundamento económico ni ético ni mucho menos legal que le impida a la empresa de la cual son accionistas y directores, los depositantes, para que estas deduzcan los intereses pagados a sus accionistas y directores por los depósitos efectuados en su propia empresa... siempre que sean en las mismas condiciones reservadas a sus clientes...”

La acción presentada estuvo bajo patrocinio del Estudio Parquet y Asociados.

Acción de Inconstitucionalidad de la Ley 1940/03 “Que Establece Las Tasas De Interés por la Utilización de Tarjetas de Crédito”

En el mes de agosto/07 la Corte Suprema de Justicia definió a favor de las entidades financieras accionantes, haciendo hizo lugar a la Acción de Inconstitucionalidad del Art. 1° de la Ley 1940/03; y, en relación a los artículos 2° y 3°, señala que los mismos se hallan derogados por la Ley Nro. 2339/03 “Que modifica el artículo 44 de la Ley No. 489/95”, por lo que “la determinación de la tasa de intereses compensatorios o normales... debe realizarse libremente conforme a la oferta y la demanda de dinero en el mercado”...

La acción presentada estuvo patrocinada por el Estudio Mendonca-Bonet.

Relacionamiento Institucional

Con Entidades Gremiales afines

Hemos de destacar y agradecer el constante intercambio de ideas y acciones emprendidas durante el año con la Asociación de Bancos del Paraguay y otros gremios empresariales con quienes nos une la búsqueda de un mejor entorno de negocios en Paraguay.

Con Organismos Internacionales

El titular y otros miembros de la Comisión Directiva de ADEFI han participado de encuentros de trabajo y/o intercambio de ideas en las sedes de los entes internacionales que cuentan con sus ilustres representantes en nuestro país.

Cabe mencionar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) coopera con algunas entidades miembros de la ADEFI para desarrollar productos financieros acordes a las necesidades de nuestro país, y a la fecha podemos decir que dichas metodologías han sido implementadas con éxito.

Asimismo, ante la organización del *XI Foro Interamericano de la Microempresas* hacia fines del 2008 en Paraguay; la ADEFI, con la intención de colaborar con las instituciones involucradas en la realización del citado evento, ha comunicado la conformación de un Comité ad-hoc con integrantes de las entidades miembros que operan con el BID, con el fin de canalizar las comunicaciones, esfuerzos y requerimientos hacia la Comisión Directiva; y en particular, para coordinar nuestra participación en el Foro, siendo uno de nuestros objetivos poder organizar una sesión del mismo.

Con los Comités de Trabajo de ADEFI

Durante el 2007 la Comisión Directiva ha contado nuevamente con la valiosa colaboración de los distintos Comités de Trabajo, integrado por funcionarios técnicos en las áreas de su competencia.

Vayan nuestros agradecimientos a los técnicos de todas las entidades miembros que aportaron sus conocimientos para el éxito en las gestiones técnicas emprendidas.

Proyectos encaminados

En el transcurrir de este año hemos publicado mensualmente nuestro Boletín Financiero, que pretende constituirse en una referencia para el análisis de la evolución de los participantes del mercado, semilla de una futura revista especializada en las finanzas privadas.

Se ha creado el Comité de Responsabilidad Social de la ADEFI, el que ha impulsado el Proyecto de Defensoría del Cliente Financiero, proyecto que está en fase final de diseño para su posterior implementación en el año 2008.

Seguimos trabajando en un proyecto de ampliación de servicios de información sobre clientes con la intención de mejorar y ampliar la actual metodología de solicitud de información a través de llamadas telefónicas, por un sistema menos costoso, más ágil y de mayor seguridad. La citada central de datos privada está siendo diseñada teniendo en consideración el esquema de redes de bases de datos, por lo que está previsto el intercambio de información en forma electrónica entre las entidades financieras que se adhieran, a través de un operador externo confiable.

2.3.CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

En cumplimiento del Art. 14 de los Estatutos Sociales y Resolución de Comisión Directiva del 13/02/2008, la ADEFI convoca a sus entidades miembros a Asamblea General Ordinaria.

La misma se llevará a cabo el próximo 26 de marzo del año en curso, a las 08:00 horas AM en primera convocatoria (Quorum: la mitad +1) y una hora después en segunda convocatoria y con cualquier número de socios (Art. 17°.), en su local, sito en Gral. Díaz 471 e/ Alberdi y 14 de Mayo – 6°. Piso, Ofic. Nro.5.

En la ocasión será tratado el siguiente Orden del Día:

- “1.- Lectura del Acta de la última Asamblea;
- 2.- Consideración de la Memoria, del Balance General y del Estado de Resultados al 31/12/2007, y del Informe del Síndico;
- 3.- Elección de las autoridades de la Asociación y de los Síndicos;
- 4.- Elección de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea (Art.20°.)
- 5.- Otros asuntos presentados por escrito a la Comisión Directiva con 10 días de anticipación.”

A efecto de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias, se aguarda la designación del representante de cada asociada por escrito.

LA COMISION DIRECTIVA

3. ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Situación Financiera de la ADEFI

En cumplimiento del Art. 32. de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la ADEFI período 2007 presenta a consideración de las entidades miembros la Memoria Anual, el Balance General y el de Ganancias y Pérdidas con cierre al 31/12/2007.

Se anexan los cuadros Patrimonial y de Ganancias y Pérdidas del presente ejercicio cerrado al 31/12/2007.

BALANCE GENERAL

Comprendido entre el 01/01/2007 al 31/12/2007

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE			79.359.978
DISPONIBILIDADES			79.359.978
BANCO REGIONAL CTA. CTE	46.801.792		
FINANCIERA ATLAS – CAJA DE AHORRO Gs.	4.936.954		
FINANCIERA EL COMERCIO – CAJA DE AHORRO USD	25.991.587		
FINANCIERA EL COMERCIO – CAJA DE AHORRO Gs.	1.629.645		
CREDITOS			10.500.000
CUOTAS SOCIALES A COBRAR		10.500.000	
CUOTAS SOCIALES A COBRAR	10.500.000		381.100
OTROS CREDITOS		381.100	
PRESTAMO AL PERSONAL	381.100		
ACTIVO NO CORRIENTE			320.898.998
INVERSIONES		143.700.000	
BANCO ALEMAN U\$S	87.424.926		
(-) PREVISIONES BANCO ALEMAN U\$S	-87.424.926		
INVERSIONES EN ASOCIADAS - GUARANIES	143.700.000		
BIENES DE USO		177.198.998	
MUEBLES Y ÚTILES	14.151.831		
(-) DEPRECIACIONES DE MUEBLES Y ÚTILES	-14.151.831		
EQUIPOS DE INFORMATICA	16.304.535		
(-) DEPRECIACIONES EQUIPOS DE INFORMATICA	-15.743.535		
EDIFICIOS – LOCAL PROPIO	306.876.663		
(-) DEPRECIACIONES EDIFICIOS LOCAL PROPIO	-130.238.665		
EQUIPOS DE OFICINA	56.620.013		
(-) DEPRECIACIONES EQUIPOS DE OFICINA	-56.620.013		

TOTALES ACTIVOS

411.140.076

PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SOCIAL		403.729.674
CAPITAL INTEGRADO	403.729.674	
RESERVAS		39.457.723
RESERVA DE REVALUO	39.457.723	
RESULTADOS		-32.047.321
RESULTADOS ACUMULADOS	2.334.892	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-34.382.213	
TOTAL PATRIMONIO		411.140.076
PASIVO + PATRIMONIO NETO		411.140.076

Felipe Burró Gustale
Tesorero

Milciades Fretes Rubiani
Presidente

CUADRO DE RESULTADOS

Comprendido entre el 01/01/2007 al 31/12/2007

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS

INGRESOS POR CUOTAS **292.675.200**

CUOTAS SOCIALES COBRADAS 285.500.000

CUOTA ADICIONAL(Seminarios y Talleres) 7.175.200

OTROS INGRESOS **29.770.453**

INTERESES COBRADOS 17.014.529

DIFERENCIA DE CAMBIO 30.000

TORNEO ADEFI 7.934.000

INTERESES COBRADOS EN DOLARES 54.554

ALMUERZO FIN DE AÑO 300.000

UTILIDADES VARIAS 4.437.370

TOTAL DE INGRESOS		322.445.653
--------------------------	--	--------------------

EGRESOS

GASTOS OPERATIVOS

GASTOS DEL PERSONAL **149.002.252**

SUELDOS 118.400.000

APORTE PATRONAL AL I.P.S. 19.315.402

AGUINALDOS PAGADOS 9.785.750

BONIFICACION FAMILIAR	1.501.100	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		205.845.983
HONORARIOS PROFESIONALES	13.090.000	
AGUA, LUZ Y TELEFONO	12.882.024	
UTILES DE OFICINA	2.912.185	
GASTOS VARIOS	2.470.068	
DEPRECIACION BIENES DE USO	12.376.218	
GASTOS DE PASAJES	3.493.300	
REPARACIONES E INSTALACIONES	1.164.000	
EXPENSAS COMUNES	4.848.737	
CUOTAS SOCIALES PAGADAS	5.400.000	
COMUNICACIÓN	2.362.490	
GASTOS DE ASAMBLEA	3.095.460	
SERVICIOS DE MENSAJERIA	1.655.800	
GASTOS DE LIMPIEZA	7.210.000	
SUSCRIPCIONES	3.151.000	
SEGURO MEDICO A FUNC.	5.693.700	
TASAS,PATENTES E IMPUESTOS	3.088.900	
GASTOS DE REUNIONES	5.633.451	
MANT. DE FOTOC. Y COMPUTADORA	200.000	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.422.380	
IMPRESOS Y PAPELES	1.554.800	
TORNEO ADEFI	7.758.000	
ASISTENCIA SOCIAL	3.550.000	
ASESORIA ESPECIAL	74.184.000	
SEMINARIOS Y TALLERES	7.150.221	
GASTOS DE REPRESENTACION	3.201.049	
ALMUERZO FIN DE AÑO	10.298.200	
GASTOS FINANCIEROS		264.000
GASTOS BANCARIOS	264.000	
GASTOS NO OPERATIVOS		1.715.631
DIFERENCIA DE CAMBIO	1.715.631	
TOTAL DE EGRESOS		356.827.866
RESULTADO DEL EJERCICIO		-34.382.213

Felipe Burró Gustale
Tesorero

Milciades Fretes Rubiani
Presidente

3.2. INFORME DEL SÍNDICO

Marzo del año 2008

A las asociadas de ADEFI:

Conforme a revisión efectuada manifiesto que el Balance General al 31/12/2007 como también el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas a la fecha citada reflejan razonablemente la situación económico-financiera de la Asociación de Entidades Financieras del Paraguay (ADEFI).

Por tanto, me permito recomendar a las asociadas la aprobación de los Balances y demás documentaciones presentadas, correspondientes al Ejercicio 2007, en ocasión del Acto Asambleario del próximo 26 de marzo del año en curso.

Atentamente.

Milner A. Paredes
Síndico

4. PALABRAS FINALES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Queremos rescatar el sentimiento positivo de los integrantes de la Comisión Directiva con relación al trabajo realizado en el año que culmina. Nos espera un año 2008 diferente por las futuras definiciones en las autoridades gubernamentales, cuestión que siempre trae consigo su carga de indefiniciones, incertidumbres y expectativas; pero pareciera que en términos económicos será un año parecido al 2007, por lo que esperamos que para todos los paraguayos sea un año con trabajo y paz.

Deseamos que las autoridades nacionales electas en el 2008 se enfoquen en temas de desarrollo, equidad y crecimiento económico, combatiendo la pobreza y que vean en las empresas, en los empresarios, a sus principales aliados en esas tareas.

Cordiales saludos.

COMISION DIRECTIVA 2007